

ACTA ORDINARIA N° 39-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 39-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 24 de **Setiembre** del dos mil catorce, a las quince horas de la tarde (03:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

CAPITULO V. PRESENTACIÓN MEGAPROYECTO REGIÓN BRUNCA.

CAPITULO VI. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°38-2014

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°19-2014

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO IX. INFORMES.

CAPITULO X: ACUERDOS Y MOCIONES.



El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal determina que el quórum es el mínimo de Ley requerido, por tanto esta sesión municipal iniciara con tres regidores Propietarios.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal al ser las quince horas y quince minutos determina que la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín no se presentó, por lo que procede a llamar a la Regidora Suplente, Graciela Núñez Rosales y la nombra en Propiedad. Asimismo se determina que la Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, no se presentó y se nombra en Propiedad al Regidor Suplente Pedro Garro Arroyo.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal solicita a la Regidora Suplente, Andrea Salazar Cortés que realice la oración.

CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

El señor Presidente Municipal solicita se someta a consideración la alteración de la agenda para Juramentar al Comité de Salón de Finca Alajuela. **Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.**

Punto 1: Juramentación Junta de Educación Escuela Santa Rosa:

El señor Presidente Municipal, procede a llamar a los señores (as): Eliopoldo López Bolívar cédula 6-0144-0144, Guillermina Rodríguez Ramírez cédula 6-0323-0200, Ana Isabel Ramírez Torres cédula 6-6032-0727, Aurora Solís Alemán cédula 1-1340-0329 y Maricel Castillo Nieto cédula 6-0349-0260. "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 2: Juramentación Junta de Educación Escuela Dominical:

El señor Presidente Municipal, procede a llamar a los señores (as): José Doney Morera Madrigal, cédula 110070981, Enid Rojas Fallas cédula 111180876, Lidia María Beita Hidalgo cédula 1-11760062 y Ana Julia Padilla Vargas cédula 1-21400044910. "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 3: Juramentación Comité de Salón, Finca Alajuela:

El señor Presidente Municipal, procede a llamar a los señores (as): José Diego Gómez Castillo. Cédula: 5-0187-0841, Grace León. Cédula: 7-0098-0374, Delio Carvajal Masis. Cédula: 1-0617-0159, Elisa Sequeira. Cédula: 6-0284-0908, Ruth Arias Rodríguez. Cédula: 5-0223-0730 y Roy Fernández. Cédula: 6-0397-0040. "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

CAPITULO V. PRESENTACIÓN MEGAPROYECTO REGIÓN BRUNCA.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, expone:

PROYECTO REGIÓN BRUNCA 	Región Brunca • Extensión: 9528.4 Km² (18.6% del territorio Nacional) • Habitantes: 299 366 hab (7.8% de la población nacional)	DECIMOCTAVO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE • El tamaño de las ciudades, parece constituir una clara ventaja para el crecimiento y la localización de las actividades, así como también la disponibilidad de recursos humanos calificados y una base educativa media elevada, sumado a bajos costos relativos por ese recurso. También, las facilidades de acceso a la región, desde el punto de vista físico; acceso a los mercados internacionales; a las innovaciones y desarrollos tecnológicos y a la toma de decisiones de políticas.
--	--	---

Factores para desarrollo

- Disponibilidad de servicios avanzados a la producción, tales como planificación estratégica, consultoría tecnológica, diseño, comercialización y exportaciones, Investigación y desarrollo, así como a servicios financieros especializados.

- El modelo de apertura, basado en el estímulo del sector exportador, la inversión en zonas francas y el desarrollo turístico, ha generado beneficios para aquellos cantones que tienen predominancia de estas actividades

Factores determinantes para el desarrollo regional:

- Dotación de recursos que posea una región:

Incluye los recursos naturales de la región que a su vez están relacionados con la ubicación o localización de la región y a su clima, y que adicionalmente determina la actividad productiva que se pueda generar. Por ejemplo, se podría esperar que dada la dotación de regiones costeras se desarrollen actividades como la pesca, turismo, hoteles, restaurantes, entre otras.

Factores determinantes para el desarrollo regional:

- Factores sociales:
Educación y seguridad ciudadana.
- Infraestructura:
Se considera un determinante creado por el ser humano, que tiene además estrecha relación con la capacidad de organización de la región, así como a las políticas y presupuesto de gobiernos locales.

Factores determinantes para el desarrollo regional:

- Ubicación de la región:
Cercanía con el mercado, así como a regiones con alto grado de crecimiento. Se podría esperar un desarrollo industrial importante en regiones o cantones localizados cerca aeropuertos o puertos marítimos, se desarrollen actividades relacionadas con la exportación, con el objetivo de minimizar los costos de transporte del producto.
- Interrelaciones de la región con el resto del mundo y con otras regiones.

Proyectos Regionales

- Aeropuerto



Aeropuerto



- El aeropuerto tomará cuatro fincas, pero solo habrá edificios en dos. Finca 10 es del Instituto de Desarrollo Agrario (Indér) y Finca 9 es de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infooop)
- En total realizarían obras en 473 hectáreas

Ciudad Puerto

- Consiste en la construcción de un puerto a la altura de Golfito.



Hospital

- Construir y equipar Nuevo Hospital en la región Brunca, mayor capacidad de atención.
- Aumenta y mejora el tratamiento de enfermedades a los ciudadanos de la región Sur.
- Mejor atención al público.



Turismo



Pérez-Osa

- Apertura y Acondicionamiento de Ruta Vial entre Cantón de Pérez Zeledón y el Cantón de Osa.
- Disminución de Tiempo de Recorrido entre ambos puntos.
- Descongestionamiento Vial.
- Promoción Turismo.



Canal Seco

- Habilitación de Túnel entre Provincia de Puntarenas y Limón.



Zona Especial franca



Esto es nuestro proyecto, una alternativa de lo que les he expuesto, socializando este proyecto acudiremos a los señores diputados tanto de Puntarenas, de Pérez Zeledón y de Limón, una vez socializado esto, con el apoyo de ellos le presentaremos al señor Presidente de la República el proyecto, queremos que si efectivamente todos estemos de acuerdo con el proyecto porque como les decía, nosotros comenzamos hacer análisis y no vimos otra oportunidad más importante que esta para la Región y aquí precisamente queremos que si hay que hacer otra exposición marco que ustedes sean multiplicadores de esto de que hay una opción, hay una oportunidad, sobre todo que es una propuesta interesantísima en el sentido de que nosotros tenemos ese escenario, tenemos el compromiso por parte de la compañía que el Gobierno Chino está totalmente de acuerdo que sea en la Región Brunca y cuando se le presente al señor Presidente de la República que ya tiene un compromiso lo están esperando y lo esperara la compañía y le va a decir aquí tengo el acuerdo ya de mi socio estratégico de la Región Brunca, aquí tengo ya los conocimientos de las comunidades, aquí tengo los estudios de pre inversión donde se hace factible la inversión por parte de una institución de ustedes obviamente ahí va a estar la presentación donde efectivamente no va a poder decir que no,

podrá decir muchas cosas pero yo siento que pensando positivamente no va a poder negarse, no podrá negarse en el sentido de que tiene resuelto una situación, ya tiene los estudios que otra región no lo tiene los recursos para eso, preliminarmente nosotros nos sentamos ya con el ICE, este lunes hace ocho nos sentamos con el ICE e hicimos la instancia también de desarrollo, porque al ICE también le pareció, porque le pareció, porque si está parado por los recursos nosotros le damos los 3 mil, 4 mil, 5 mil millones de colones, todo eso está incluido, para que eso se dé, al ICE le parece de que ellos los contraten porque específicamente estamos solicitando los permisos en ese sentido, solicitando la audiencia con el Gerente Ejecutivo y el Subgerente del ICE y por lo menos la parte del Director del PH Diquis para abajo todo el mundo está totalmente de la mano con nosotros con el proyecto, nosotros queremos que ustedes multipliquen eso y si tenemos que hacer reuniones específicas las haremos, tuvimos que correr, porque después de la reunión que salimos, yo les dije que necesito un compromiso por parte de COMPLANT, necesito un funcionario, un personal de la empresa que nos dé una certificación efectivamente del interés de la inversión, los Chino toman las decisiones para ayer, no para pasado mañana, una hora después de que yo había llegado de allá, aquí ya me estaban llamando que estaba la visita para la primera semana de Octubre, de dos funcionarios de la empresa y se vienen a sentar para ver cuál es el avance que tenemos nosotros y se viene a sentar con las personas que toman decisiones en este país, necesitamos se haga gestión preliminar con las bases, que sean las bases que le soliciten al Presidente de la República, ni las municipalidades, ni la Federación que quiera figurar, ni color político, todos tomamos un acuerdo donde no hay color político aquí, aquí lo que hay es una necesidad y una oportunidad que tiene la región de lo cual nos va a dar el tiempo suficiente para hacer el análisis de la factibilidad de ese proyecto específicamente.

El desarrollo tiene que ser con armonía con el que nosotros tenemos, este proyecto tiene muchas aristas positivas en favor de la región, el tema tecnología y otros más que si Dios lo permite en la primera semana, a fines de la primera semana de Octubre tendremos el documento de cual es verdaderamente la intención de ellos y ahí vamos a conocer en realidad el compromiso para nosotros comprometer a las demás instituciones, nos hemos preguntado "¿Sera la oportunidad? O no será la oportunidad", tenemos que mostrar interés para una oportunidad como esta, por tanto queremos que todas las organizaciones tenga conociendo del proyecto porque la idea lo reitero es que sea la Región Brunca que le proponga al señor Presidente en un documento donde está el estudio, aquí está la Región Brunca señor Presidente queremos este proyecto porque ya está gestado de esta manera, porque es una empresa, y ahorita que se está hablando de trenes, pues un tren y yo que los vi la velocidad en la que caminan esos trenes, porque ellos van elevados, es increíble a la velocidad que viajan y la tecnología con se manejan es increíble, para ellos eso es insignificante, ellos son constructores de barcos, de muelles, trenes, aeropuertos, todo lo que es materia de construcción, entonces ellos viene a invertir, tenemos que tener claridad entonces como queremos que se de esa inversión, es ahí donde tenemos que ponernos de acuerdo, que precisamente preliminarmente hemos pensado, porque tenemos que pensar en la mano de obra de nosotros, es ahí donde tenemos que negociar, si ellos construyen tiene que ocupar la mano de obra de nosotros y tal vez se lleven cuatro o cinco años construyendo, después de esos cinco años lo suministramos nosotros a las instituciones públicas esos proyectos, pero para mientras tanto tenemos que ponernos de acuerdo y creemos que es una opción que la cual nos da la oportunidad nada más de ponernos de acuerdo, como les digo esa gente está preocupada porque dicen que nosotros si somos difíciles para ponernos de acuerdo, yo les dije a los compañeros, hagamos eso fácil, socialicemos este proyecto porque creemos que es la oportunidad que tenemos, le gente quiere satanizar el proyecto sin empezar, pero nosotros les dijimos empecemos y yo les dije no hay almuerzo gratis, nosotros también tenemos que tener claridad y poner los pies sobre el suelo que es lo que tenemos que defender, que es lo que tenemos ahí, agua, verde y muchas otras cosas más, de manera que para nosotros es de suma importancia socializarlo, que tengan ustedes conocimiento y que puedan multiplicar este proyecto, es una alternativa bastante importante, como les digo son megaproyectos regionales, que después de los megaproyectos todo cantón va a tener si perspicacia su despertéis para desarrollarse entorno a eso, esto lo que nos va a generar los encadenamientos que nosotros queremos y otra cosa que quería decirles es que vimos el punto de los tres ministros que están opuestos al aeropuerto sin tener claridad cuál es la situación y la necesidad que nosotros tenemos, vena nosotros en este sentido necesitamos el aeropuerto, el problema es que han satanizado el proyecto como que si el proyecto se construye hoy y pasado mañana caen 747, para eso falta mucho, al rato no, que es lo que ocupamos nosotros, tener un aeropuerto internacional, declarado internacional, con eso nos abrimos las puertas y nosotros hemos estados tan claritos en el tipo de turismo, porque también lo han asociado que solo turismo, no, es transporte de primera que va a ver aquí porque tenemos un aeropuerto internacional, nosotros lo que pensamos que lo primero que van a ver son chárter de 60 personas, y para que llegue un 321 cuidado y no se lleva cinco años para que eso se dé, porque nosotros no estamos preparados, tenemos que prepararnos, es importantísimo que el aeropuerto se dé aunque caigan vuelos con 20 o 30 personas, lo que necesitamos es que se declare internacional, eso es lo que ocupamos, que después la demanda se encargara de eso y las generaciones se encargaran de eso, pero lo de la declaratoria si es muy importante. Señor Alcalde tiene la palabra.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, la verdad que quiero referirme a este proyecto importantísimo, pienso que es el proyecto que le cambiaría el rostro a este país, en el sentido que Costa Rica desde toda su historia, lo que ha pasado aquí es que existen dos Costas Ricas muy diferentes, la Costa Rica de la meseta central y la Costa Rica de la periferia de las costas, la Costa Rica con muchos recursos pero con la gente muy pobre, cuando el estado Costarricense realmente quiera tomar el poder y entregárselo a los pueblos tiene que tomar decisiones y empoderar a las comunidades para resolver los grandes problemas que hay, el primer problema que tenemos nosotros en los cantones pobres de este país, fundamentalmente es el de la falta de empleo, si la gente tiene trabajo, ya comienza a solucionar los otros problemas, falta de techo, falta de tierra, educación, salud, fundamental es que haya trabajo y esa es la obligación del estado, generar las oportunidades o crea el estado las plazas y los empleos o permite que las empresa privada las cree, por esta vía es que este proyecto encaja perfectamente dentro de las necesidades que tiene este país, pero decía el señor Presidente que no hay almuerzo gratis, cual es el tema aquí del gobierno Chino a través de sus empresas, ellos necesitan vender lo que están generando y venderlo a un costo menor porque el comercio mundial, lo que anda buscando es bajar costos y que haiga competencia, ellos necesitan vender mejor y más cantidad de sus artículos, el mercado más importante de este planeta está en Estados Unidos, Canadá y en Europa, los servicios que estos países requieren son servicios de calidad, mejor tecnología, mejores servicios y la competencia para China es muy fuerte, con los mismo comerciante, con los mismos fabricante de ellos, de los europeos, ellos tiene que buscar cómo llegar a estos países de una manera más fácil, Costa Rica se presta perfectamente en la coyuntura que se encuentra para ser calve en este proceso que tiene el Gobierno Chino, pero principalmente la Región Brunca y exclusivamente el Cantón de Osa, todo eso lo tenemos acá, esto se ha analizado durante años, hemos venido hablando de este tema hace más de cuatro años, desde que el país y Oscar Arias establecieron vínculos comerciales con la China, se empezó a discutir la importancia que tiene para Costa Rica estos tratados y estos intercambios comerciales y sobre todo diplomáticos, recuerden que Costa Rica es el único país en Centroamérica, incluida Colombia, Panamá y México que no tienen relaciones diplomáticas con China, menos un tratado de Libre Comercio con China, ahora bien lo que dice el señor Presidente, esos está planteado, pero la idea también tiene que surgir de la base, de la gente del pueblo, si aquí lo que andamos buscando es generación de empleo, nosotros lo que tenemos que hacer es exigirle eso

al gobierno y las organizaciones que tenemos aquí tenemos que tener la claridad de cuál va a ser el papel de cada quien. Instituciones claras, las Municipalidades, otra institución clave en este proyecto es JUDESUR y la otra que es clave es la Unión de los seis cantones a través de la Federación, porque eso le da realmente musculo, le da fuerza a toda la región, no es lo mismo que un Alcalde, que una Municipalidad como la de Osa, presente un proyecto a que lo presentemos entre todas las Municipalidades, este proyecto es fundamental y es importante que lo podamos divulgar, que la gente lo conozca, sabemos que va a tener enemigos, sabemos que no va a hacer fácil, no es sencillo, pero el esfuerzo hay que hacerlo, y proyectos como el aeropuerto, que ha pasado con ese proyecto que nosotros hemos venido impulsando desde hace muchos años, el proyecto Aeropuerto esta Huérfano, a pesar de que nosotros lo queremos y que conocemos las bondades de este proyecto, sabemos el empujón que le va a dar a la economía y las oportunidades de generación de empleo para este cantón y para la Región, este proyecto tiene que ir amarrado con otros proyectos importantes, para que sea más viable, para que sea más rentable, sentimos que el proyecto de comunicar al pacífico sur del país con el caribe sur, eso va a ser una transformación para este país, es viable, es política, económica y ambientalmente viable, porque ahí se terminó todas las incertidumbres que teníamos con respecto al Parque Internacional de la Amistad que no permite un corredor en esa zona, al hacerlo a través de un túnel, vendrán otros problemas, como económicos, pero los recursos ahí están, entonces creo que no debemos tenerlo miedo al desarrollo, en la medida en que la gente recibe bienestar de la riqueza que se tiene aquí, en esa medida la gente va amar y va a cuidar los recursos naturales que tenemos, el peor depredador que existe de los recursos naturales, de la flora y la fauna, es el hambre, si hay hambre, hay peligro contra los recursos naturales que tenemos y no habrá suficientes políticas para atajar la voracidad y el deseo de salir adelante en las necesidades del ser humano, si podemos inteligentemente aprovechar este territorio, el Golfo Dulce a través del muelle, el área para el Aeropuerto, unas áreas extensas que tenemos en estos cantones para poner nuestra gente a trabajar, en maquila, en elaboración de nuevos artículos, paneles solares, generar empleo, la gente va a tener bienestar, y vamos a tener suficientes recursos para proteger el ambiente y mantenerlo adecuadamente, desde todo punto de vista este es un proyecto que encaja entre las necesidades que hay que llenar de la población actual y las futuras generaciones, por eso hay que hacer un gran esfuerzo, hay que hablar más, hay que reunirse con más gente, eso por la vía nuestra, por la vía de la base, pero también hay que trabajar en otras direcciones, por ejemplo para el 20 de Octubre ya está confirmado tendremos una reunión en el Cantón de Osa con el Consejo de la Competitividad de la Región Brunca, conjuntamente con la Comisión Especial Brunca de los Diputados que tenemos tanto en Puntarenas como en Pérez Zeledón, que van a venir a Osa, se van a reunir aquí, van a dar audiencia a la Federación se van hacer escuchar, para que en la Asamblea Legislativa comencemos hacer el trabajo político para que el gobierno tome las decisiones correctas, quiere decir que para cuando el Presidente de la República vaya a la China, que nosotros hayamos hecho el trabajo aquí, pues sea más fácil para el tomar decisiones y podamos encontrar solución a los grandes problemas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Gracias señor Alcalde, señores preliminarmente es la presentación de este megaproyecto y esta compañía, hay otra parte que no se las puedo pasar porque está en Chino y ni yo la entiendo, vamos hacer un panfleto de los interés reales de la inversión, como se va a hacer la inversión, cual es el avance de la negociación que vamos a tener nosotros como Federación, cuál es en realidad el compromiso que se va adquirir, esperamos que la próxima semana ya estemos sentados con el gerente y subgerente del ICE para ver los pormenores del convenio, nosotros estamos haciendo exposición en JUDESUR y como les digo ya hay un compromiso por la Junta porque analizamos que no tenemos otra alternativa, la hemos buscado y no la hay, la buscamos en el presupuesto y no la encontramos, de manera tal que si es importantísimo que ustedes sean multiplicadores de esta alternativa y que a la misma vez si hay dudas, preguntas, las podemos hacer, aquí está el acuerdo que ya se tomó en la asamblea, ellos ya tiene un mes de tenerlo en mano, el presidente también lo tiene en la mano.

Río Claro, Golfito 19 de agosto de 2014
FEDEMSUR – CD – 105 – 2014

Ingeniero
Cesar Augusto Arias Porras
Representante COMPLANT
Costa Rica

ASUNTO: Transcripción de Acuerdo de Asamblea General Extraordinaria XII FEDEMSUR

Mediante la presente, transcribo acuerdo número dos aprobado por la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas –**FEDEMSUR**– en sesión extraordinaria número XII, realizada en el salón de Coopecovi el día 18 de agosto de 2014, artículo IV, acuerdos, el cual textualmente cita lo siguiente:

Visto y Analizadas las posibilidades y anuencias de diseño final, financiamiento y construcción por parte de la compañía Complete Plant Import & Export Corporation Ltd. (COMPLANT) del Gobierno de la República Popular de China acerca del Mega Proyecto Región Brunca, y considerando la existencia de recursos en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), para el financiamiento y contratación de los estudios de pre factibilidad técnica – económica, y la elaboración de un plan maestro de desarrollo de los distintos proyectos presentados por las municipalidades afiliadas a FEDEMSUR, los cuales son requerimientos básicos solicitados por los representantes de COMPLANT Costa Rica, para su respectivo análisis y aprobación, esta asamblea acuerda:

2. SE ACUERDA: Iniciar negociaciones con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para que funja como ente ejecutor de los estudios de pre factibilidad técnica – económica y elaboración del Mater Plan de Desarrollo, mediante la firma de un convenio interinstitucional ICE-JUDESUR a la mayor brevedad posible, de los siguientes proyectos:

- Construcción de un Canal Seco, mediante trenes de carga que permitan la conexión entre el Pacífico Sur y el Atlántico, específicamente entre el Puerto de Golfito en Puntarenas, y la nueva terminal de contenedores en Moín y los puertos actualmente administrados por JAPDEVA en la provincia de Limón.
- Construcción de la central de contenedores y el nuevo puerto en Golfito, en la Provincia de Puntarenas.
- Determinación de las zonas territoriales idóneas dentro de la Región Brunca para el establecimiento de la Zona Económica Especial China.

- Construcción del Aeropuerto Internacional en la Región Brunca, cantón de Osa.
- Construcción de la ampliación a 4 carriles de la Carretera que comunica Palmar Norte con la frontera sur en Paso Canoas.

De forma paralela a los anteriores proyectos se deberán iniciar negociaciones con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para discutir su anuencia a incorporar la Construcción del Proyecto Hidroeléctrico Diquís (PH Diquís) dentro del Mega Proyecto Región Brunca.

FEMEMSUR iniciara un proceso de diálogo y negociación con la Federación de Cantones Productores de Banano (CAPROBA) y con la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económica de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para que en conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) se busque colocar al Mega Proyecto Región Brunca, como de alta prioridad de parte del Gobierno Central y se obtenga eventualmente el poder designarlo como de interés nacional.

Acuerdo en firme y aprobado.

Esperemos que podamos irnos acoplando en el sentido de cómo vamos a concebir el proyecto, es importante que si todos estamos informado podemos defender el proyecto, podemos externar criterios de la situación del proyecto, la idea era que hubiera un poco más de participación, tal vez en ese sentido la gente tendrá su sobrada razón, por las cuestiones del tiempo y otras circunstancias, pero si esperamos que las mismas organizaciones nos soliciten a nosotros, un poco más de información de lo que es el proyecto, obviamente que ha habido otras negociaciones con representantes de otras organizaciones de Costa Rica de la compañía de los cuales tenemos el acercamiento.

Más que todo es un beneficio, pero no vamos a establecer que por le necesidad nos vayan a arrasar con lo que ellos quieren, este es un proceso donde tenemos que negociar, por eso yo me encontrado esos adeptos, porque yo he dicho que en Osa no quiero cadenas hoteleras, para nada y si a alguien ofendo me disculpo pero en realidad lo que hemos vivido en Guanacaste, no es posible que lo traigamos para acá, porque las cadenas hoteleras lo que tiene es todo incluido, traen a un cristiano, lo meten tres, cuatro días, lo llevan al aeropuerto y lo llevan a su país de destino, pero nadie de la periférica se benefició, nosotros lo que necesitamos es generar encadenamientos, que el turista venga aquí y vaya a Bahía Drake, a los Crestones, al Parque la Amistad, para ir a andar a caballo, para ir a disfrutar, todo es eso lo que queremos nosotros, que se generen esos encadenamientos, aquí no necesitamos empresarios aquí los tenemos, ahorita lo que hicimos en JUDESUR es que acabamos de contratar es una cooperativa que es marca nacional e internacional en el nivel de turismo y queremos en realidad que nos diga cuál es el potencial que tiene cada cantón, cada región.

Señoras y señores eso es preliminarmente lo que es la exposición por lo menos la expectativa de un megaproyecto, una oportunidad que tiene la región Brunca, para que podamos nosotros en vez de buscar que nos vengán a resolver, proponer una alternativa, porque como les digo, no vimos en el presupuesto una solo inversión, solamente lo que aprobaron la semana pasada de la carretera de Palmar y nada más. Tiene la palabra doña Rosa.

La Regidora Suplente, Rosa Mejáis:

Buenas tardes, en esta tarde analizando lo que está diciendo don Enoc, creo que hasta ahora está despertando el Sur de Costa Rica, Guanacaste tiene sus playas, su aeropuerto. A mí me enoja escuchar en las noticias que el meteorólogo anuncia que en el Sur está lloviendo y que Guanacaste esta soleado, para que se vayan a disfrutar a las playas de Guanacaste, haciendo propaganda, sabiendo uno que vive aquí que es mentira, ojal y se puedan conseguir los recursos y se pueda ejecutar esos recursos.

El señor Junior López:

Escuche que esto se va a financiar con un empréstito, que es un empréstito.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Es un préstamo entre el gobierno de China y el gobierno de Costa Rica, por eso se llama empréstito, nosotros lo solicitamos en condiciones favorables, no puedo decir más porque no nos hemos metido toda vía en esa parte, porque lo que hemos tenido son cuatro sesiones de trabajo, para primero aceptar la posibilidad, pero cuando vemos en realidad los mega proyectos que ellos están proponiendo, que suman 17 mil millones de dólares, usted se queda totalmente perplejo.

CAPITULO VI. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 24 de setiembre de 2014
DAM-ALCAOSA-INFO-28-2014

Respetable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones, gestiones realizada de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público:** : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. A continuación un informe de las reuniones más destacadas:

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
17-09-2014	Reunión con Cámara de Comerciantes de Osa	Tasas e impuestos municipales
18-09-2014	Licda. Aura Yáñez Quintana	Proyecto de Construcción de los Tribunales de Ciudad Cortes

19-09-2014	Anthony Stmment	Problema con un inquilino, obstrucción de vía pública, San Buenas
22-09-2014	Jans Cruz	Información de Plano de Servidumbre
23-09-2014	José Rojas	Trámite de Festival de los Manglares
23-09-2014	Pensilvania Anchía	Patentes
24-09-2014	Enrique Rivera Fonseca	Arreglo de cobro de basura
20-09-2014	Reunión en Casa Roland, Golfito con Diputado Olivier Jiménez, Alcaldes y Presidentes del Concejo Municipal de la Zona Sur	Identificar los proyectos prioritarios a desarrollar en la Zona Sur
Semana del 18 al 24 setiembre de 2014	Jefes de Deptos. De la Municipalidad de Osa	Reuniones sobre diferentes temas
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
Del 18 al 24 de setiembre de 2014	Diferentes administrados	Vivienda, solicitud información de lotes, solicitar información del IMAS, escrituras.

B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

TRANS. PCM No.	DESCRIPCION	DELEGADO A:	GESTION	DOCUMENTO No.
876-2014 Acuerdo recibido el 11-09-2014	El Concejo Municipal traslada al Sr. Alcalde Municipal para que valore la petitoria del Sr. Fernando Grajales Reyes Junta Educación Esc. El Progreso. Asunto: Ayuda para para fiesta del Día del Niño.	El Sr. Alcalde Responde a al Sr. Reyes	...Que por limitaciones presupuestarias y económicas, nos vemos imposibilitados de brindar la ayuda requerida.	DAM-ALCAOSA-1067-2014
905-2014	El Concejo Municipal acuerda informar que va a proceder a como corresponde,... el Sr. Presidente Concejo Municipal, todos los viernes sesiona en JUDESUR y los primeros lunes de cada mes en FEDEMSUR... solicita respetuosamente preste el servicio de transporte en las representaciones que este Concejo ha nombrado al Sr. Presidente... proceda con la publicación de Reglamento de Uso de Vehículos de la Municipalidad de Osa.	El SR. Alcalde a la Gerencia El Sr. Alcalde a la Gerencia	.. Remisión de acuerdo para que se planifique y se concrete el otorgamiento de vehículos en las fechas planteadas. ... Remisión para que realice las gestiones correspondientes para publicar dicho reglamento.	DAM-ALCAOSA-1090-2014 DAM-ALCAOSA-1093-2014

C. Plan de Trabajo de la Administración

A continuación, mediante Informe de la Gerencia, se desglosan las actividades realizadas de la Administración en coordinación con el Alcalde.

Nombre de Unidad		Fecha			
		INFORME DE GERENCIA	23/09/2014		
	Actividad		Estado	estado	Observaciones
	UTGV				-
ITEM	Distrito	Meta Plan KM Operativo	Ejecucion %	Pendiente KM %	
1	Distrito Cortez				-
2	Distrito Palmar				-
6-05-010	Puerta del sol	1,8	100		-
6-05-020	Cudrantes Palmar	1,5	100		-
6-05-103	Cuadrantes Palmar Sur	2,5	100		-
6-05-266	Barrio IMAS -Wong	1,5	100		-
6-05-011	Olla Cero San Gabriel	1,5	100		-
6-05-194	Barrio 11 de Abril	1,4	100		-

6-05-196	Barrio los Angeles	0,6	100		-
6-05-269	Sierpe Miramar	10	100		-
6-05-013	Estero Azul	1,6	100		-
6-05-139	Miramar San Juan	5,1	100		-
6-05-158	Fca Alajuela Navidad	0,9	100		-
6-05-211	La Gallega	0,04			-
6-05-158	Cuadrantes Sierpe Centro	0,8	100		-
6-05-211	Jalaca			1,2	-
	Finca 6-11			6,5	Adjudicación
	Villa Colon Coquito	6			-
	Total kilometros	32,7	63%		-
3	Distrito Piedras Blancas				-
	Santa Rosa	2,7	100		-
	Finca Guanacaste	1,7	100		-
	Calles urbanas Piedras blancas	3,6	100		-
	Cuadrantes Santa Rosa	1,4	100		-
	Cuadrantes Barrio Puntarenas	0,3	100		-
	Entrada Fca Alajuela	1,1	100		-
	Total Kilometros	10,8	100	0	-
					-
4	Distrito Bahia Ballena				-
6-05-027	Uvita Bahia	2,1	100		-
6-05-026	Playa Bonita Chaman	0,8	100		-
6-05-059	Playa Hermosa	3,1	100		-
	Total Kilómetros	6			-
5	Distrito Sierpe		100		-
6-05-269	Sierpe Miramar	10	100		-
6-05-013	Estero Azul	1,6	100		-
6-05-139	Miramar San Juan	5,1	100		-
6-05-158	Fca. Alajuela La Navidad	0,9	100		-
6-05-211	La Gallega	0,,4	100		-
6-05-038	Cuadrantes Sierpe	0,8	100		-
	Total Ejecución	18,4			-
					-
					-
6	Distrito Drake				-
6-05-330	Alto Laguna Guaymi	2,5	100		-
6-05.031	Rincon Drake	31	100		-
6-05-127	Progreso Drake	4,2	100		-
6-05-352	Los planes Estacion Minaet	3,4	0	3,4	-
	Total Ejecución	41,1	92%		-
	Total a la fecha	109		11,1	-

Ingresos	Mes Setiembre	Año
	56.490.468,32	1.372.919.040,95



		85.902.889,76	1.427.157.942,43	
	Diferencia			54.238.901,48
	Información relevante Ingreso Partidas Específicas	50.488.665,00		
Lic. Alejandro Chaves Chaves Gerencia Infraestructura Administrativa				

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°38-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 38-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 38-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.**

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°19-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 19-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 19-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.**

El Síndico Propietario, Carlos Méndez Marín:

Don Enoc, quiero referirme al punto 9 del Acta, esa calle estaba presupuestado y era la que tenía que hacerse, pero yo vine con buen modo y hable con él vario tiempo, también hable con Ángelo, de sacar ese camino que tenía presupuestado, ya que ya había pasado una maquinaria privada y estaba lo más bonito, no me dice esa es la que hay que hacer y punto me dice Luis, se me enoja un poquitito, entonces yo le dije mire, lo único que pasa ahí es que si ustedes van a intervenir ese camino, la van a dañar porque tienen que meterle los picos de la niveladora, después revolcarla y esos queda como un chilate porque eso casi no tiene material, yo le digo que si le van a echar material del río Dominical, entonces yo le digo que está bien, pero él me dice que apenas es un pasadita, lo hacemos, lo revolcamos y lo hacemos a cómo está la contratación y nos vamos, yo siempre me opuse, le dije mire vamos y vemos el del frente de la escuela y la iglesia, tal vez se puede hacer una modificación, no, no se puede porque hay que escarbarlo y queda hecho un barrial, entonces me dice que no se puede y me dice que si no se lleva la maquinaria.

En ese caso si ustedes no van a intervenir nada aquí hagamos lo del cementerio, me salió también que el camino no estaba inventariado, está bien, viendo que no hay que hacer nada aquí entonces, que es la única necesidad aquí, no se puede hacer una modificación, no se puede hacer algo y me dice que no, que ya así está contemplado y me dice que es que así yo lo pedí. Entonces llegamos a un asunto, yo estuve hablando con don Luis y el quedo de una reunión que teníamos en Bahía Ballena, de que él iba a hacer la reunión en Bahía Ballena, entonces quedamos y él me dijo que él me iba a recoger a tal hora y espéreme ahí, él no me fue a recoger, yo estuve una hora esperándolo, fue cuando se tomaron esos acuerdo y yo no estaba, ahora resulta que yo ya había negociado con don Ángelo, la asociación de desarrollo hizo un documento y lo llevo para ver si se puede hacer el cambio y me dice don Ángelo que si se puede, la asociación hizo una carta el me la recibió, lo van a meter para hacer ese camino que yo digo, yo fui a donde él para ver si íbamos a seguir, él me dijo que él también vio el informe que Luis hizo, pero que si vamos a seguir trabajando.

Que quiero decir con esto, yo no dije en ningún momento, como dice aquí “bañaso”, yo no pelee con él, él estaba muy enojado, pero yo no le dije esa palabra, también dice que hablo con el señor Alcalde y me puso mal ante el Concejo, yo si quiero rectificar que yo lo único que estaba haciendo era mejorar para la comunidad, si me moleste con él fue porque él siempre fue negativo, pero que quede en actas que yo nunca le falte al respeto, para mi pelear no tiene sentido.

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 24 de Setiembre del 2014, recibida el 24de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Lilliana Obregón Chavarría, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

Por medio de la presente les saludo, deseándoles éxitos en su labor, así mismo me dirijo a ustedes para solicitar su colaboración con el centro de acopio del Liceo Rural Boca Sierpe, ya que en el mismo recolectamos Aluminio, plástico, vidrio, hojalata, tetra pack, el objetivo de este centro de acopio, que, lo trabajan los jóvenes de la institución, es crear conciencia en cada uno de ellos y en sus hogares, de la importancia de conservar un ambiente limpio, así como de reutilizar aquellos materiales para disminuir el impacto de la huella ecológica en nuestro planeta. Actualmente tenemos algunos proyectos para mejorar la infraestructura del centro de acopio, pero de momento nos dirigimos solicitando donación en bolsas plásticas tamaño jardinera y guantes para poder empacar los materiales.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para que valore la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 2. Se recibe oficio EICB-032-2014, de fecha 17 de Setiembre del 2014, recibido el 19 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Eduardo Martínez León, Director Escuela IDA Caña Blanca, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal de Osa Municipalidad de Osa

Ciudad Puerto Cortés

Distinguidos señores:



En forma atenta y para los trámites correspondientes, presentamos ante ustedes, las ternas, con el fin de renovar los miembros de la actual Junta de Educación, de la Escuela IDA Caña Blanca, código N° 5348. Lo anterior por cuanto, el 28 de setiembre de 2014, se vence la vigente Junta de Educación, las cuales describo a continuación:

Terna N° 1	
Nombre y apellidos	Número de cédula
Jacqueline Oviedo Vargas	1-0874-0326
Fabio Lázaro Mora	6-0264-0188
Antonio Arguedas Mora	6-0123-0024

Terna N° 2	
Jeimy Campos Corrales	1-1108-0982
Luis Ángel Bejarano Suazo	6-0170-0275
Antonio Arguedas Lázaro	6-0123-0024

Terna N°3	
María Porras Artavia	5-0316-0082
Marjorie Acuña Solís	6-0321-0337
Fabio Lázaro Mora	6-0264-0188

Terna N°4	
Rosalí Mora Aguilar	6-0274-0523
Lewis Marato Arauz	6-0319-0474
Fabio Lázaro	6-0264-0188

Terna N° 5	
Fidelia Gómez Gómez	1-0634-0456
Antonio Arguedas Lázaro	6-0123-0024
Fabio Lázaro Mora	6-0264-0188

Una vez visto y analizado el oficio EICB-032-2014, donde se remiten trenas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela IDA Caña Blanca, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se deben de presentar en la próxima Sesión Municipal para su juramentación los señores (as): Jacqueline Oviedo Vargas cédula número 1-0874-0326, Jeimy Campos Corrales cédula número 1-1108-0982, María Porras Artavia cédula número 5-0316-0082, Rosalí Mora Aguilar cédula número 6-0274-0523 y Fidelia Gómez Gómez cédula número 1-0634-0456.

Punto 3. Se recibe oficio E.O.A00080, de fecha 04 de setiembre del 2014, recibido el 19 de setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Grace Artavia Segura, Directora y Sr. Jesús Calero Ruíz, Presidente Junta de Educación, Escuela Once de Abril, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Consejo Municipal

Municipalidad de Osa.

Estimados señores Regidores y Regidoras, estimado señor Alcalde, la Dirección, Junta de Educación) Patronato Escolar y sobre todo los estudiantes de esta institución les damos las gracias por el gran aporte que nos entregaron, como son los Instrumentos Musicales.

Esta cantidad de instrumentos, viene a fortalecer la Banda Musical que tenemos, ya que los instrumentos con que contamos están muy deteriorados.

El día de hoy jueves 04 de setiembre recibimos una donación de instrumentos Musicales de acuerdo como lo señala la Orden de Compra por Bienes y Servicios N° 000336 por un monto de 1.071.758,38.

Una vez visto y analizado el oficio E.O.A00080, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se agradece el gesto. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 4. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-1089-2014, de fecha 17 de Setiembre del 2014, recibido el 19 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo por parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio y con base al punto 6, Capítulo VII, Correspondencia, Sesión Ordinaria No. 27-2014, del 02-07-2014, donde fue visto el oficio DAM-ALCAOSA-0732-214, sobre el cambio de nomenclatura en el organigrama de esta Corporación Municipal de "DM" a "GM", se les agradece se me informe acerca de las acciones gestionadas, ya que al momento no se conoce sobre el resultado.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-1089-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; Indicar al señor Alcalde Municipal, que el mismo se encuentra en Comisión de análisis. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 5. Se recibe oficio SSO-OFCIO-0025-2014, de fecha 18 de Setiembre del 2014, recibido el 19 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alexander Zúñiga Medina, Coordinador Cumplimiento de la Ley 7600 y Salud

Ocupacional, dirigido a Licda. Yorleny Acuña Castro, Encargada Unidad de Fiscalización Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Respuesta a Oficio UDF-108-14.

Estimada licenciada:

Reciban un caluroso saludo y muchos éxitos en sus labores. Procedo a brindar respuesta a su oficio, mediante el Oficio PPU-332-2014, de fecha 11 de setiembre de 2014, suscrito por el Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Coordinador de Departamento Control y Desarrollo Urbano en cumplimiento con la Ley 7600 y su Reglamento. Sobre el papel fiscalizador y garante de los derechos de parte de este Ayuntamiento a la población con discapacidad. Se adjunta el mismo.

Oficio PPU-322-2014

Ciudad Cortés, 11 de setiembre del 2014

Sr. Alexander Zúñiga Medina Gestión de Riesgos Municipalidad de Osa

Asunto: LEY 7600 EN EL EJERCICIO COMO GOBIERNO LOCAL (SSO-OFCIO-0022-2014)

Estimado señor:

Espero tenga un buen día.

Mi interés comunicarle lo siguiente:

El departamento de Control y Desarrollo Urbano desde la coordinación presente ha buscado la aplicación de la Ley 7600 en los permisos de construcción para aquellas obras que se vuelquen al servicio al público.

No obstante a pesar de las inspecciones que realiza el único inspector de Control y Desarrollo Urbano, se podrían generar variaciones en e; terreno y por consecuencia en los planos donde en ocasiones pudieran presentarse limitantes arquitectónicas hacia los discapacitados, en cuanto haya conocimiento esta unidad buscará por los medios pertinentes de exigir a los propietarios e involucrados en la construcción de la obra ajustarse a la ley 7600.

La institución trabaja en acuerdos internos para su implementación (ley 7600), en cuanto se genere el recurso suficiente para una accesibilidad universal completa.

Una vez visto y analizado el oficio SSO-OFCIO-0025-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 6. Se recibe oficio FJBB-25090010, de fecha 19 de Setiembre del 2014, recibido el 22 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Javier Barrantes Barrantes, Fundador Fundación Javier Barrantes Barrantes, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimadas y señores;

ASUNTO: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE.

Reciban un cordial saludo de parte de la Fundación Javier Barrantes Barrantes, con sede en Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, Costa Rica.

Para finalizar la constitución oficial de nuestra Fundación que, dicho sea de paso, ya está debidamente inscrita; la Ley de Fundaciones 5338, en su Artículo 11 que dice: "La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito", nos pide la designación de un representante municipal en nuestro Directorio.

De nuestra parte sugerimos o proponemos que se nombre al Sr. Fernando Jiménez Murillo quien, por sus conocimientos profesionales en Teología, su gran sentido humanitario, responsabilidad y seriedad es una persona que va acorde con los objetivos de nuestra Organización. Por esta razón; solicitamos se proceda conforme a lo indicado por la dicha Ley para poder continuar con nuestra legitimación.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; agendar para el próximo miércoles y que el señor Javier Barrantes explique lo solicitado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 7. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 22 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Msc. Oldemar Calderón Fernández, Asesor Supervisor, Circuito 04, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

Por este medio y en calidad de Supervisor de Centro Educativos del Circuito 04, les solicito nombren a los miembros de Junta de Educación de la Escuela San Josecito, código 1007.

Se le adjuntan las ternas y los demás documentos requeridos.

Agradezco su colaboración.

Para: Secretaría del Concejo Municipalidad Osa

De: Msc. Shirley Yeanneth Varela Fernández Escuela San Josecito

Asunto: El que se detalla.

Estimados señores (as):

Por medio de la presente informamos que por motivos de vencimiento de la Junta Educación Escuela San Josecito de Uvita Osa Puntarenas, cédula jurídica 3 -008 092593, en la fecha 28 / 09/ 2014, se presentan las ternas para integración de la nueva Junta, por tanto rogamos nombrar el primero en cada terna.

Guiselle Quirós Montero.

Geovanny Núñez Alvarado.

Lorien Montero Zamora

Cédula 6 0300 0318

Cédula 1 1150 0604

Cédula 6 0348 0651



Ana Lucía Ríos Navarro	Cédula 1 1212 0034
Alejandro Núñez Alvarado	Cédula 1 1285 0718
Luis Martín Núñez Godínez.	

Kalin Garbanzo Mora	Cédula 1 1104 0191
Olga Monge Durán	Cédula 1 0043 0032
Alexander Duarte Monge	Cédula 1 0949 0140

Marian López Molina.	Cédula 1 1157 0277
Rocío Delgado López	Cédula 1 0999 0022
Beatriz Duarte Monge.	Cédula 1 1021 0025

Jimmy Duarte Umaña	Cédula 1 1244 0031
Byron Duarte Vargas	Cédula 1 0871 0003
Hellen Zeledón Brenes	Cédula 1 1093 0592

Una vez vista y analizada la nota, donde se adjuntan las ternas y se solicita se nombre a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Josecito el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se deben de presentar a la siguiente Sesión Municipal, los señores (as): Guiselle Quirós Montero ´cedula 6-0300-0318, Ana Lucía Ríos Navarro cédula 1-1212-0034, Kalin Garbanzo Mora cédula 1-104-0191, Marian López Molina cédula 1-1157-0277 y Jimmy Duarte Umaña cédula 1-1244-0031.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 03 de Setiembre del 2014, recibida el 22 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Adriana Acuña Hidalgo, Presidenta y Luis Eduardo Campos Sarmiento, Secretario, Cámara de Turismo de Sierpe, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado Señor Presidente:

Les hacemos llegar un cordial saludo.

La Cámara de Turismo de Sierpe está organizando el "Tercer Festival de la Luz en el Río Sierpe" después de haberlo realizado con gran éxito durante los últimos dos años en forma consecutiva. El propósito ha sido dar vida a nuestra localidad, que ha tenido y tiene la oportunidad de ver un espectáculo de Lanchas Iluminadas y Juegos de Pólvora en los Ríos Estero Azul y Sierpe, nunca antes visto en la Zona Sur. Hemos contado con la presencia de familias de las comunidades vecinas, y año a año se nos unen participaciones artísticas, grupos organizados y Lanchas de diferentes localidades.

Durante ese día, sábado 20 de diciembre próximo tenemos actividades culturales durante el día, con diferentes presentaciones artísticas y como en años anteriores, programamos música en el Parque que da alegría y ameniza la actividad.

Conociendo su gran sentido de colaboración con las actividades artísticas, culturales y de entretenimiento de los pobladores, muy respetuosamente le solicitamos una ayuda económica de 0250.000 para sufragar los gastos de música durante el evento.

Esperando contar con su asistencia y demás distinguidos miembros del Concejo Municipal, y agradeciendo de antemano su colaboración, de usted.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Alcalde Municipal, así mismo se indica que presente una alternativa no solo para esta comunidad, sino también para aquellos distrito que han venido celebrando año con año esta actividad. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 9. Se recibe oficio DACP-2014-4155, de fecha 22 de Setiembre del 2014, recibido el 23 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Gina Isabel Ramírez Zamora, Jefe, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

Nota: Fax del Oficio PCM-N°196-2014

Pasado A: Ing. José Madrigal Rodríguez, Departamento de Ingeniería

Remitido Por: Secretaría Concejo Municipal, Municipalidad de Osa

ASUNTO: Solicitud para que en razón del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa en su Capítulo VIII, Acuerdo N°3, de la Sesión Ordinaria N°11-2014, tomada el día 12 de marzo de 2014, se valore otorgar concesión o permiso que establezca una ruta de transporte reenumerado de personas entre la comunidad de Sierpe del Distrito Sierpe y la comunidad de Drake del Distrito Drake, del Cantón de Osa de la Provincia Puntarenas.

Una vez visto y analizado el oficio DACP-2014-4155, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 10. Se recibe oficio PUT-ING-405-2014, de fecha 23 de Setiembre del 2014, recibido el 24 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Ángelo Monge Montero, Director U.T.G.V.M, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados Señores.

Por este medio les saludo y a la vez remito informe de inspección solicitado por el señor Guillermo Bonilla Cortes, elaborado por los inspectores de la Unidad Técnica de Gestión Vial Rafael Ibarra Ureña y Oldemar Gutiérrez. El mismo se remite para que sea analizado con lo referente a donación de calle a nombre de este órgano local dicho lote. Por lo que se indica que en inspección realizada y tomando en cuenta que la calle



que se pretende donar no reúne los requisitos según legislación vigente, para ser adoptada como calle pública, por lo que tendrá el concejo municipal que analizar y tomar las consideraciones respectivas para lo que corresponda.

Una vez visto y analizado el oficio PUT-ING-405-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir el oficio al señor Guillermo Bonilla Chacón, asimismo se indica que lamentamos la situación, pero que en cuanto cumpla con lo indicado realice nuevamente la solicitud a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 11. Se recibe Perfil de Proyecto, sin fecha de confección, recibido el 24 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jordan Hernández Núñez, Director Escuela San Buenaventura, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

ESCUELA SAN BUENAVENTURA REGIÓN EDUCATIVA GRANDE DEL TÉRRABA CIRCUITO 06 CIUDAD CORTÉS "Código 3156"
A-PROYECTO:

1-NOMBRE:

BANDA ESCOLAR DE LA ESCUELA SAN BUENAVENTURA, CIUDAD CORTÉS DE OSA

2- LOCALIZACIÓN:

Costa Rica, Puntarenas, Osa, Ciudad Cortés, Barrio San Buenas, contiguo a iglesia Católica.

3- INVERSIÓN:

Dotar a la Escuela San Buenaventura de instrumentos musicales para participar en diferentes actividades culturales, escolares y artísticas, tanto a nivel escolar como comunal y cantonal.

4- COSTO DEL PROYECTO:

¢2 034 159 (Dos millones Treinta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve mil colones netos)

5- ORGANISMO FINANCIERO:

Municipalidad de Osa
Concejo Municipal

6- ORGANISMO EJECUTOR:

Junta de Educación Escuela San Buenaventura.

7- ELABORACIÓN PROYECTO:

Director, Lic. Jordán Hernández Núñez

Una vez visto y analizado el Perfil del Proyecto de Banda Escolar San Buenaventura, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar al Director que la Comisión de Hacienda ya dictamino el presupuesto 2015, sin embargo el Concejo podrá valorar en una Modificación Presupuestaria y/o Presupuesto Extraordinario para el año 2015. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 12. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 18 de Setiembre del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Unión de Comités Cantonales de Deportes y Recreación de la Zona Sur, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados (as) señores (as)

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión de Comités Cantonales de Deportes y Recreación de la Zona Sur.

El fin de esta misiva es invitarlos a la reunión que se efectuará con la señora Ministra del Deporte Carolina Mauri, el día 27 de setiembre del año en curso, la cual se llevará a cabo en el Centro turístico de Ciudad Neily a las 10:00a.m.

La idea de esta reunión es tratar asuntos referentes al apoyo que necesitan los cinco Comités Cantonales de Deportes y Recreación, con la aprobación de la Reforma al artículo N° 11 de la Ley de JUDESUR, debido a que esto vendría a beneficiar a nuestros cantones en los que existen insuficiencia de infraestructura, capacitación, entre otras.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 13. Se recibe nota, Coadyuvancia, suscrita por el señor Alcalde Municipal:

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Esto es una Coadyuvancia, en las acciones de inconstitucionalidad que presenta cualquiera en contra de un proyecto de Ley o una Ley, la Sal Constitucional tiene que estudiarlo, verlo, en el caso concreto de la Ley 9221, que recientemente se aprobó, se aprobó en Abril de este año, que no nació de la nada, es un proyecto que viene caminando desde hace 6 años, que incluso se gestó en este cantón, a través de una reunión de Alcaldes de todos los litorales del pacífico del país, aquí se valoró hablar con los Diputados y convencerlos de que había una legislación en el país urgente y necesaria, entre otras leyes, porque en el país se promulgaron tres leyes recientemente que tiene que ver con Zona Marítima, está la Ley 9221, se llama la Ley Marco para la declaratoria de zonas urbanas del litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial, que comunidades específicamente en Osa tenemos con esas condiciones, Sierpe, Drake, Dominical y Dominicalito, esas cuatro comunidades en marcan en eso, cual es la particularidad de que son poblaciones importantes, incluso tres de ellas son cabecera de Distrito, Drake, Sierpe y Uvita, las tres tiene la particularidad de tener Zona Marítima Terrestre y tener una serie de edificaciones que se han hecho sin permiso de la Municipalidades, sin que las municipalidades cobren nada por eso, ni permiso de construcción, ni patentes, ni nada, no hemos podido hacerle nada, porque la Ley lo prohíbe, esta Ley lo que promueve es que se normalice esa zona, que se establezcan esos usos, y que podamos darles las concesiones para que todo mundo viva en paz y evitemos esos conflictos, la ley nos obliga, hay una ley que obliga a las

municipalidades a actuar, esta Ley la 9221 y la 9242 que fueron las que se promulgaron lo que viene es ayudar a las personas que están en condiciones en esas propiedades, obviamente que tiene una serie de requisitos que la municipalidad debe cumplir.

Pero bueno, a alguien le pareció y le pareció a Magdalena Figueroa y le pareció a Miguel Benavides Sanabria y a Noemí Peña Jimenez, a Sandra Abrigo Matarrita y a Flora Picado Steller, que este afecta sus intereses y por eso presento una acción de inconstitucionalidad contra la Ley, entonces todos los Alcaldes y todas las municipalidades de zonas costeras que durante años han estado defendiendo esta Ley y al fin se logró, necesitamos un acuerdo del Concejo para Coadyuvar a defender la tesis nuestra ante la Sala Constitucional.

Ellos dicen que se está afectando a todo el país por ayudar a unos pocos, dicen que eso es anti constitucional, losa interés son difusos, que es solo a cierta gente que se está beneficiando, que no se está beneficiando a la colectividad, nosotros lo que vamos hacer es meternos en la danza, meternos en el pleito, decirle a la Sala Constitucional, señores nosotros somos también parte interesados en esta acción, estamos en contra.

El Regidor Propietario, Pedro garro:

Considero y con el respeto al señor Alcalde, que no es conveniente para Bahía Drake, ni para el país, creo que es embarriala más la cancha, nos pone en situaciones inmanejables, de mi parte no estoy de acuerdo. Yo no puedo entender como Municipalidad, ACOSA; instituciones de Gobierno, MINAE, porque no se sientan en una mesa para analizar las necesidades y partimos de eso.

La Síndica Suplente, Olga Artavia:

Yo pienso que el compañero no ha entendido, porque siento que si ayuda a la gente de Sierpe y Drake.

CAPITULO IX. INFORMES.

Informe N°1: Comisión de Hacienda, Sobre Proyecto Plan Presupuesto Ordinario Municipal de Osa Periodo 2015, que literalmente dice:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto conformada por los señores Regidores Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Karol Salas Valerín, Luis Acho Wong y Sonia Segura Matamoros, nombrados por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 23-2014, celebrada por el Concejo Municipal el día 04 de Junio.

Al ser las 12:00 pm, del día 22 de agosto 2014, nos reunimos en la Municipalidad de Osa, los regidores miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Luis Achio Wong, cabe señalar que la regidora Karol Salas Valerín y Sonia Segura Matamoros no asistieron a la comisión, además de la asistencia de los funcionarios del departamento de Presupuesto Enid Benavides Leal y el Señor Alcalde Alberto Cole De León para analizar y discutir aspectos del Proyecto Presupuesto Ordinario 2015.

Punto 1: Consideramos que después de discutir y analizar el Proyecto Plan Presupuesto Ordinario en relación a los ingresos propuesto es muy congruente con lo esperado por los miembros representantes del Concejo Municipal, los cuales se calculan en base a la tabla facilitada por la Contraloría General de la Republica.

En relación a los egresos se conoció el detalle por cada unidad misma que fueron aprobadas por la Comisión, con los siguientes ajustes:

Punto 2: la comisión acuerda que la estructura de Recursos Humanos se contemple de la siguiente manera para el periodo 2015:

Se incluya contenido presupuestario a las plazas que tienen personal nombrados a la fecha de la presentación del Presupuesto Ordinario 2015, en cuanto a las plazas creadas que no se han utilizado en el periodo 2014 no se les incluya contenido presupuestario, a excepción de las plazas de Gestor de compras, Perito Valuador y el Misceláneo. Lo anterior para dar cumplimiento al informe enviado por la Auditoria Interna en relación a los nombramientos.

Con respecto a la creación de plazas nuevas se contemplen las siguientes: crear la plaza solicitada por el departamento de Contabilidad como técnico 1 que se requiere para reforzar las labores diarias que realiza el departamento de Contabilidad en lo que respecta a la aplicación de las NICSP, crear una plaza de un profesional que realice labores de proyección, extensión, y coordinación, de las actividades turísticas del cantón de Osa como Objetivo fundamental está la creación, dirección y de apoyo para que se constituyan empresas en el ámbito del turismo y se genere empleo que tan importante es en este cantón. A través de esta oficina de la Municipalidad se generarían facilidades para crear empresas y más fuentes de empleo en el aprovechamiento de los recursos naturales, arqueológicos, culturales de manera sostenible y bienestar para toda la población.

Dentro de los objetivos específicos coordinar con las diferentes Cámaras de Turismo participar fundamentalmente en nuevas ferias o festejos culturales y deportivos para la explotación de los diferentes atractivos de este Cantón. La Municipalidad a través de esta Oficina y profesional promoverá eventos deportivos, culturales entre otros.

Con respecto a la recalificación de la plaza de Gerente en cuanto a su clase de pasarlo de DM a GM, la comisión acuerda aprobar dicha recalificación con la salvedad de que se aplicará en el momento que exista contenido presupuestario. Se le comunique a la Administración realizar el respectivo estudio técnico.

El Sr. Luis Ángel Achio Wong, quien hace la salvedad que no está de acuerdo en este punto, en cuanto a la Recalificación de la plaza de Gerente.

Punto 3: En relación a los recursos propuestos por la administración para la donación de instrumentos se incluya de la siguiente Manera:

Distrito Cortes (Escuela Tortuga) ¢ 1.000.000,00

Distrito Cortes (Escuela San Marcos) ¢ 1.000.000,00

Distrito Palmar (Alemania) ¢ 1.000.000,00

Distrito Sierpe (Liceo Rural Boca Sierpe) ¢ 1.000.000,00

Además se incorpore contenido presupuestario para la compra de una chapeadora (Torito) para el Cementerio Ciudad Cortes.

En relación a los recursos del impuesto de Bienes Inmuebles asignados para proyecto se distribuyan de la siguiente manera:

- Transferencia para la Federación de las Municipalidades del Sur ¢ 25.000.000,00
- Banda Comunal Palmar Norte (servicios profesor) ¢ 6.000.000,00
- Acera Barrio Yaneth Pacheco ¢ 10.000.000,00
- Tratamiento Calle Principal Olla Cero ¢ 30.000.000,00
- Parques Infantiles Distrito Palmar (Alemania, Finca 12, Palmar Sur) ¢ 7.500.000,00
- Alcantarillado Barrio Renacimiento (la diferencia de los recursos del IBI para proyectos) aproximadamente 10.000.000,00

¢

- Transmitir en directo las Sesiones del Concejo Municipal (Sesiones Ordinarias y Extraordinarias para el año 2015, a través de internet. \$2.400.000.00

Se concluye la comisión de hacienda al ser las 2:50 p.m. del día 22 de agosto 2015.
Se Somete a votación por los miembros de la Comisión, quienes aprueban.

Enoc Rugama Morales
Regidor.

Luis Achio Wong
Regidor.

Norma Collado Pérez
Regidora.

Una vez visto y analizado el Informe de la Comisión de Hacienda, Sobre Proyecto Plan Presupuesto Ordinario Municipal de Osa Periodo 2015, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

CAPITULO X: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 Del señor Alcalde Municipal Alberto Cole De León, acogido por el Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Estimados Señores:

Por este medio le envío un cordial saludo honorable Concejo Municipal, en referencia al expediente de contratación 2013LA-000007-01 "Adquisición de un vehículo tipo Pick Up de alta potencia, doble tracción y doble cabina para el departamento de Zona Marítimo Terrestres". Procedo a notificarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión ordinaria 46-2013 (folio 0123), celebrada el 13 de noviembre del 2013, capítulo VIII.ACUERDO Y MOCIONES, ACUERDO N° 4, adjudica de forma condicionada a la aprobación interna de la suscrita la Compra del vehículo al departamento de Zona Marítima Terrestre.
- 2.- No obstante se logra comprobar del estudio del expediente que el mismo no fue enviado para su aprobación en el año de adjudicación condicionada.
- 3.- Que según oficio 0030-2014 (folio 0141) y de igual manera se informa mediante oficio PGP-0-00084-2014 (folio 0143), no se cuenta con el contenido presupuestario para su ejecución.

ANÁLISIS DEL CASO:

Que indica la Contraloría General de la República en su oficio N° 05697, 11 de junio del 2014 (DCA) con lo siguiente;

Por su parte, el numeral 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dispone:

"Cuando se tenga certeza que el contrato se ejecutará en el período presupuestario siguiente a aquél en que dio inicio el procedimiento, o bien, éste se desarrolle por más de un período presupuestario, la Administración, deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones. Cuando se incumpliere esta obligación, la Administración, deberá adoptar las medidas que correspondan en contra del funcionario responsable, de acuerdo con su régimen disciplinario interno.

En ninguno de estos casos se requerirá autorización de la Contraloría General de la República para iniciar el procedimiento de selección del contratista respectivo.

Para atender una necesidad muy calificada en casos excepcionales, en los que el inicio del procedimiento y la ejecución del contrato puedan darse dentro de un mismo período presupuestario y no se cuente con la totalidad de los fondos, se podrá solicitar autorización a la Contraloría General de la República para dar inicio en esa condición. En estos casos, la Contraloría General de la República, dispondrá de un plazo de diez días hábiles para pronunciarse sobre el particular. En las bases del concurso se advertirá expresamente sobre esta circunstancia. En este supuesto no podrá dictarse el acto de adjudicación hasta tanto no se cuente con el disponible presupuestario."

En ese sentido, la autorización resultará procedente cuando el inicio y ejecución de la contratación se den dentro del mismo período presupuestario. Al, respecto este órgano contralor ha indicado: Al tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo que se comenta, será necesaria la autorización de la Contraloría General para necesidades calificadas y cuando el inicio y ejecución del procedimiento -ambos supuestos-, se den dentro del mismo período presupuestario, como sería el caso, por ejemplo, que para atender la necesidad se deba formular un presupuesto extraordinario y no existe ningún recurso presupuestado en ese ejercicio." (Oficio 17340 (DCA- 4064) del 15 de diciembre de 2006

Que al no darse en el caso de marras los supuestos del acápite anterior, es del criterio este departamento que no podría entonces darse la aprobación interna de este departamento para con respecto a esta contratación siendo entonces que debe procederse con lo indicado en los artículos 29 de la Ley de Contratación administrativa y 28 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa qué indican lo siguiente; y

Artículo 29.-

Motivación de la deserción. Cuando la Administración resuelva declarar desierto un procedimiento de Contratación, deberá dejar constancia de los motivos de interés público para adoptar esa decisión.



Artículo 86.-Acto final. Una vez hechos los estudios y valoraciones señalados en los artículos anteriores, la Administración, deberá dictar el acto de selección del adjudicatario. Cuando se soliciten precios unitarios y la Administración se haya reservado la posibilidad de adjudicar parcialmente una misma línea o mismo objeto, así lo indicará. Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica. Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas. Si fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso. Cuando la Administración, decida declarar desierto un procedimiento de contratación, deberá dejar constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esa decisión, mediante resolución que deberá incorporarse en el respectivo expediente de la contratación.

CONCLUSIONES

1.-Proceder conforme lo indica la Ley de Contratación administrativa en sus artículos 29 y 86 del Reglamento.

Aunado a lo anterior indica la Contraloría General de la República en su documento, DAGJ-3308-2004 del 3 de noviembre 2004:

“La declaratoria de desierto, según el artículo 29 de la Ley de Contratación Administrativa está reservada para los casos en los cuales el interés público aconseja no continuar con el procedimiento, aunque hayan existido ofertas elegibles; ello por cuanto es lógico que si la Administración licitante, de previo a dictar el acto final, encuentra que al interés público se le causa un mayor perjuicio si se adjudica.

Si la Administración declara desierto un concurso, para adquirir nuevamente los bienes o servicios que estaban inmersos en ese primer concurso, no solo debe motivar muy bien por qué ahora sí procede realizar una nueva licitación sino que también ha de seguir un trámite licitatorio de la misma naturaleza del predecesor.

Del acápite anterior, mediante el cual la jurisprudencia expone las principales razones por cuales se debe declarar desierto un concurso de contratación Administrativa, evidenciamos la situación sujeta a este concurso por cuanto si bien en cierto en su evaluación obtiene un porcentaje del 100% la misma no se puede ejecutar debido a que no se cuenta con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de este vehículo ya que existe un faltante de dinero tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Contenido disponible para la adquisición en el 2013	Contenido presupuestario. (PR-CONST-0177-2013) folio 0116 según oferta	Contenido Presupuestario para el 2014	Faltante para la adquisición es de:
¢18,000,000.00	¢16,748,000.00	¢11,000,000.00	¢5,748,000.00

Por Tanto

Según lo expuesto anteriormente que esta alcaldía municipal recomienda se declare desierto el Concurso tramitado bajo expediente de contratación 2013LA-000007-01 “Adquisición de un vehículo tipo Pick Up de alta potencia, doble tracción y doble cabina para el departamento de Zona Marítimo Terrestres”. Y se proceda a realizar un concurso de la misma naturaleza que cumpla con los requerimientos necesarios para la concretización del fin público que se pretende ejecutar. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se declara desierto el Concurso tramitado bajo expediente de contratación 2013LA-000007-01 “Adquisición de un vehículo tipo Pick Up de alta potencia, doble tracción y doble cabina para el departamento de Zona Marítimo Terrestres”. Asimismo se autoriza a proceder a realizar un concurso de la misma naturaleza que cumpla con los requerimientos necesarios para la concretización del fin público que se pretende ejecutar.

ACUERDO N°2 De la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al Concejo Municipal de Buenos Aires un voto de apoyo para solicitarle al ICE que interponga sus buenos oficios en la búsqueda de la solución al problema de cobertura de red de telefonía celular que hay en la Carretera Interamericana Sur desde Vergel hasta Paso Real y más que este es un trayecto de alto peligro, donde hay derrumbes, accidentes de tránsito, donde se dificulta la comunicación con los entes encargados de atender emergencias ya sea Cruz Roja, Fuerza Pública, Transito, CONAVI, Bomberos y otros, Por ellos apelamos a la buena voluntad del ICE. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ACUERDO N°3 De la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoras, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al ICE que valore la posibilidad de analizar la necesidad que hay de contar con cobertura de red en los teléfonos celulares en las siguientes comunidades: San Buenaventura, Coronado, Tres Ríos, Punta Mala, Ojochal y otras camino a costanera Sur y de una vez por todas se solucione dicha situación. Es una carretera muy transitada y ocurren accidentes donde se presentan emergencias y que se dificulta la comunicación con la Cruz Roja y otros. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ACUERDO N°4 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Mociono para que se autorice al señor Alcalde Municipal, presente ante los señores Magistrados, Sala Constitucional, Corte Suprema una acción de Coadyuvancia en el proceso que se tramita la Acción de Inconstitucionalidad presentada contra el Artículo 8 de la Ley No. 9221, Ley Marco para la Declaratoria de la Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, tramitada bajo el Expediente No. 14-007500-0007-CO. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ACUERDO N°5 Del Regidor Propietario Pedro Garro Arroyo, que literalmente dice:

Mociono que se solicite a la administración valore la posibilidad de intervenir la situación entre los mojones #11 y #12, donde se están invadiendo las áreas de infraestructuras y terreno del EBAIS DE DRAKE Y EDIFICIO ANTIGUO COLEGIO DE DRAKE. Y en los 50 metros públicos entre los mojones #17 y #18, que actualmente se está construyendo. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las diecinueve horas de la noche.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

